



## 'El Chicle' vuelve ante el juez para conocer que se enfrentará a un jurado popular

03.05.2018 En la cita, que tendrá lugar este viernes, también se concretará su imputación por la muerte de Diana Quer

José Enrique Abuín Gey, 'el Chicle', volverá este viernes a los juzgados de Ribeira (A Coruña) para ser informado de que el crimen de Diana Quer será juzgado por un jurado popular y concretar su imputación en presencia de todas las partes personadas.

Así lo ha determinado Félix Isaac Anido, el titular del juzgado número 1 de esta localidad, que instruye la causa por la desaparición y muerte de la joven Diana Quer y que este miércoles acordó que el procedimiento se siga por la vía del Tribunal de Jurado, lo que implica que el crimen será juzgado por un jurado popular.

En concreto, 'el Chicle' está citado junto a su letrada, al igual que el resto de las partes, a las 12,00 horas en los juzgados de Ribeira. En esta vista, que determina la Ley de Jurado, se le trasladará su imputación y se le informará de que el procedimiento debe ser decidido por un jurado popular.

Además, las partes intervendrán para concretar sus imputaciones y, si así lo desean, pedir nuevas diligencias. Contra la decisión de cursar la causa con jurado popular cabe recurso de las partes.

### DELITOS DE HOMICIDIO O ASESINATO

En su auto, el juez estima que de los hechos objeto de investigación se desprende que el caso resultaría "constitutivo de delitos de homicidio o asesinato, detención ilegal y contra la libertad sexual", cuyo enjuiciamiento está atribuido al Tribunal de Jurado.

Del mismo modo, Anido apunta a que existen "motivos suficientes" para la "imputación" de estos hechos a José Enrique Abuín, "sin que de lo actuado se desprenda la existencia de indicios de la comisión de otros ilícitos ni de la participación en los mismos de otras personas".

El magistrado instructor tiene en cuenta que el Tribunal de Jurado es "competente" en el conocimiento y fallo de las causas relacionadas con ciertos delitos de homicidio, como es el caso de Diana Quer. Así, y aunque el resto de delitos –detención ilegal y contra la libertad sexual– no son competencia del jurado popular, determina su actuación porque "resultan conexos a aquel determinante de la competencia".

Además de la Fiscalía y del propio acusado, a la vista acudirá la acusación particular, que ostenta la familia de Diana Quer junto al abogado Ricardo Pérez Lama. Según han confirmado a Europa Press fuentes próximas, durante esta vista, el letrado concretará los delitos que imputa a Abuín Gey y pedirá que se practiquen "nuevas pruebas" y diligencias para determinar algunos aspectos todavía pendientes del crimen.

Asimismo, ha confirmado también su presencia en los juzgados de Ribeira el padre de la joven, Juan Carlos Quer, que se desplazará hasta Galicia para conocer de primera mano la evolución del proceso.

### JURADO POPULAR

El jurado popular está integrado por nueve ciudadanos elegidos por sorteo, encargados de conocer los hechos y dictar su veredicto, aunque también se seleccionan dos jurados suplentes por si algún miembro no asiste a sus funciones. Así, el número total es de 11 integrantes, que asistirán a las sesiones de la vista oral y, finalmente, nueve de ellos emitirán un veredicto motivado.

Para ser jurado, derecho recogido en el artículo 125 de la Constitución española, es preciso ser español y mayor de edad, encontrarse en el pleno ejercicio de los derechos políticos, saber leer y escribir, no encontrarse bajo ninguna incapacidad física o psíquica que impida el desarrollo de esta función, así como estar en el padrón municipal de algunos de los municipios de la provincia donde se haya cometido el delito que se juzga.

### CASO DIANA QUER

José Enrique Abuín Gey, conocido como 'El Chicle', permanece en prisión provisional desde el 1 de enero acusado de la desaparición y muerte de Diana Quer.

La joven madrileña desapareció en A Pobra do Caramiñal (A Coruña) la madrugada del 22 de agosto de 2016, durante las fiestas de la localidad, y su cuerpo fue encontrado dentro de un pozo, en una nave abandonada de Rianxo, el 31 de diciembre de 2017.

Dos días antes, 'el Chicle', que figuraba en la lista de sospechosos de esta desaparición, fue acusado por una joven de la localidad de intento de secuestro y agresión sexual, lo que precipitó su detención y, tras admitir haber sido responsable de la muerte de Diana Quer, la localización del cadáver.

De hecho, Abuín Gey permanece investigado también por este intento de agresión sexual, ocurrido en Boiro, y, recientemente, se ha acordado la reapertura de una investigación previa por la presunta violación de su cuñada. La mujer del imputado, que en un primer momento también resultó investigada, fue exonerada, aunque la familia de la joven fallecida ha pedido que se investigue en mayor medida su posible implicación en los hechos.